

LUNES, 4 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 148

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2014-10970 *Notificación de solicitud de disolución de pareja de hecho en el Registro Municipal.*

Habiéndose iniciado por D./ D^a LUIS ALBERTO LAORDEN LAVÍN procedimiento de cancelación de pareja de hecho, por voluntad unilateral, y tras la imposibilidad de realizar la notificación a D./D^a MARÍA ANTONIA BATISTA HERNÁNDEZ, en cumplimiento del art. 10.1.b de la Ordenanza Reguladora del Registro de Parejas de Hecho de Colindres, se procede a publicar el presente anuncio, concediendo al interesado el plazo de 10 días hábiles, a contar de la publicación en el BOC, para que pueda oponerse a la solicitud. Transcurrido este plazo sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se dictará resolución acordando el asiento de cancelación.

ANEXO

PRIMER COMPONENTE	SEGUNDO COMPONENTE	FECHA INSCRIPCION
LUIS ALBERTO LAORDEN LAVIN	MARIA ANTONIA BATISTA HERNANDEZ	16/01/2013

Colindres, 16 de julio de 2014.

El alcalde,

José Ángel Hierro Rebollar

[2014/10970](#)

CVE-2014-10970